

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24**      *BAHÍA DE ACACIAS C.B. Y ARUNSIANA  
DE CONSTRUCCIONES 2006, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 266/2009, dimanante de autos número 1024/08, a instancia de Juan Carlos Jiménez Perriáñez, Francisco Naranjo Morilla, Iván Navarro Sánchez y Óscar Sánchez Zambrana contra Bahía de Acacias C.B. y Arunsitana de Construcciones 2006, S.L., en la que con fecha 10 de diciembre de 2.010 se ha dictado decreto, por el que se declara a las ejecutadas Bahía de Acacias C.B. y Arunsitana de Construcciones 2006, S.L. con CIF E-91469791 y B-91503920 respectivamente, en situación de insolvencia por importe de 10.380,92 euros de principal, más la cantidad de 2.076,18 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 10 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100090841-1